MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCION J. M. N° 68/2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.019 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal en la que eleva para su estudio, el Pliego de Bases y Condiciones que será publicado para la "Adquisición de Almuerzo Escolar" y;

CONSIDERANDO: El dictamen favorable de la Comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto;

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de Altos, reunida en consejo:

RESUELVE:

ART. 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones – Concurso de Ofertas N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR"

ART.2°) Remitir copias de los citados documentos a las Instituciones que corresponden.

ART. 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MARIA CELESTE CANO VELAZQUEZ
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Abg. JORGE LUIS FERREIRA CANO
Presidente Junta Municipal

Altos, 12 de junio de 2.019

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

MABEL FERREIRA DE MELGAREJO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. JUAN FELIX RAMIREZ RUIZ
Intendente Municipal

VISIÓN

"UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE, DONDE SE FOMENTE LA CULTURA"

MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.